

GACETA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

Año 2006 - Trimestre 1

Caracas, 23 de febrero de 2006

Número 060 Extraordinario

SUMARIO

Consejo Directivo

Resolución N° CD 0277 — Designación Abogado Yalili Mc Quhae, como Consultora Jurídica Encargada

CONSEJO DIRECTIVO

Resolución N° CD 0277 - 13 de febrero de 2006
**EL CONSEJO DIRECTIVO,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL
ARTÍCULO 12, LITERAL J) DEL REGLAMENTO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA,**

RESUELVE

Autorizar la designación de la Abogado YALILI MC QUHAE, titular de la cédula de identidad N° 6.229.502, como Consultora Jurídica Encargada. Vigencia a partir de 16-02-2006

Dra. MARUJA ROMERO YÉPEZ
La Rectora

ROSE MARY DIAZ DEL VALLE
La Secretaria

GACETA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA

DEPÓSITO LEGAL ppo 197907DF2
ISSN 1316-7066

AÑO 2006 - TRIMESTRE 1 Número 060 Extraordinario
Caracas, 23 de febrero de 2006

www.una.edu.ve

San Bernardino

CARACAS – VENEZUELA

Publicada en Gaceta Universitaria N° 001 Extraordinario
Tarifa sujeta a Resolución CS 001 de fecha 12 de marzo de 2003

Esta Gaceta contiene 1 página. Precio Bs. 200

Resolución N° CS 001/2003
Reglamento sobre Publicaciones Oficiales de la
Universidad Nacional Abierta

Artículo 4°. La edición de la Gaceta Universitaria estará bajo la responsabilidad del secretario de la Universidad. A tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Fijar la cantidad regular de ejemplares que habrá de imprimirse para cada edición ordinaria o extraordinaria de la Gaceta, así como los tirajes adicionales que fueren necesarios.
2. Fijar el precio de venta que tendrá la Gaceta Universitaria, mediante la fijación de un precio por folio.
3. Determinar la cantidad de ejemplares que se distribuirán gratuitamente, y los destinatarios de los mismos.
4. Supervisar el contenido de cada edición.
5. Determinar el formato que se utilizará para la edición de cada publicación oficial.

Impreso en el Taller de Reproducción de la
Universidad Nacional Abierta